

DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

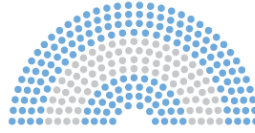
PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, sirva a dar respuesta a los siguientes interrogantes que surgen en relación con el Examen Único, Digital y Ubicuo para ingreso a residencias médicas realizado en todo el país el 14 de septiembre del presente año:

- 1) Informe los motivos y especificaciones técnicas por las cuales se produjo el día 25 de agosto la filtración de los datos personales de más de 25.000 profesionales inscriptos para rendir el examen de referencia.
- 2) Informe si durante los simulacros de examen realizados la plataforma presentó problemas técnicos y cómo se resolvieron.
- 3) Informe detalladamente cuáles fueron las dificultades y limitaciones técnicas reportadas al momento de iniciar los exámenes.
- 4) Informe qué medidas se tomaron y qué medidas se tomarán para prevenir nuevas filtraciones de datos personales en próximos exámenes.
- 5) Informe los motivos por los cuales se decidió modificar el sistema de inscripción a residencias, que hasta 2019 se realizó mediante el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA), y que garantizaba la protección de datos personales.



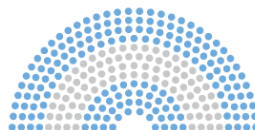
DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- 6) Informe las condiciones de contratación con el proveedor del sistema de inscripción y del sistema para la toma del examen, incluyendo las garantías en caso de incumplimiento
- 7) Informe cuáles son las características técnicas de esos sistemas y del sistema antifraude durante el examen.
- 8) Informe cuántos inscriptos reportaron dificultades técnicas y fallas en el sistema informático durante el examen. Informe también, cuántos de ellos no lograron concluir el mencionado examen y qué medidas de reparación se están contemplando para garantizar el derecho a una evaluación basada en la idoneidad para las residencias vacantes.

AUTORA:

Karina Banfi



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

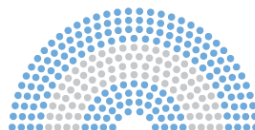
El día 25 de agosto del corriente año, fecha en la cual debía rendirse inicialmente el Examen Único, Digital y Ubicuo para ingresos a residencias médicas, más de 25.000 postulantes vieron con gran preocupación cómo sus contraseñas y otros datos personales se publicaron abiertamente en la página web del examen.

Si bien la educación virtual en todos los niveles ha presentado enormes desafíos desde el inicio de la pandemia, los problemas con el examen para residencias no son nuevos y ya se registraron en el año 2020 problemas técnicos e informáticos que, evidentemente, no sólo no fueron resueltos, sino que se sumaron a la profunda negligencia del Estado que expuso los datos personales y contraseñas de los ingresantes.

Debido a estas dificultades, el Ministerio de Salud fijó como nueva fecha de examen el 14 de septiembre, asegurando que los problemas estaban resueltos. Finalmente, ese día gran cantidad de postulantes denunciaron que no pudieron iniciar, completar o finalizar sus exámenes por problemas en el sistema.

El Examen Único, Digital y Ubicuo es una iniciativa desarrollada en conjunto por el Ministerio de Salud (específicamente a cargo de la Dirección de Talento Humano y Conocimiento) y las autoridades provinciales con el fin de unificar la preinscripción, el cronograma y la evaluación mediante multiple choice para el concurso de residencias de las diferentes especialidades vinculadas a la salud en las distintas jurisdicciones.

Este examen es fundamental para los profesionales de la salud ya que el resultado, junto con el promedio de calificaciones obtenido durante la carrera, les



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

permite ingresar a un ranking donde los hospitales del país asignan las vacantes de cada especialidad en virtud del mérito.

En este sentido, el examen es un derecho para los profesionales que quieren ingresar al sistema de residencias, y el Ministerio de Salud de la Nación debe garantizarles la igualdad de condiciones para poder rendirlo, así como también garantizar que la evaluación y asignación de vacantes se realice en función de la idoneidad. Esto incluye asegurar que el sistema mediante el cual se desarrollará el examen no presente fallas.

El gobierno nacional debe dar explicaciones y respuestas a todos aquellos profesionales a quienes se les vulneró el derecho a la igualdad de oportunidades y a la protección de sus datos personales, y debe tomar las medidas correspondientes para subsanar la situación y garantizar que todos los postulantes rindan su examen en igualdad de condiciones.

Por los motivos expuestos, solicito a mis colegas que acompañen el presente proyecto.

AUTORA:

Karina Banfi